



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO DENUNCANTE**, la existencia de una Respuesta de Fondo a la Denuncia **D20-0007-0317-007**.

Fecha de Recepción: 4 de marzo de 2020

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D20-0007-0317-007, según oficio D -0789 del 27 de agosto de 2020.

En respuesta a la denuncia de la referencia con ocasión a su petición realizada ante la Contraloría General de la República con radicado 2020er0010905-2020172375-80664-NC y trasladada por competencia, donde refiere presuntas irregularidades en la ejecución del proceso de contratación 505 del 2019, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos para la realización de un proyecto de masificación de la práctica de fútbol a través de la ejecución de la estrategia que promocióne valores (responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo y fortalezca la convivencia en los escenarios deportivos, suscrito entre la Liga Risaraldense de Fútbol y la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio de Pereira. **LA CONTRALORIA**, le informa al respecto:

ACCIONES ADELANTADAS:

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial "Evaluación de programas y subprogramas desarrollados por la Secretaría de Deportes y Recreación, durante la vigencia 2019", en cuyo alcance se incluyó el seguimiento a la Denuncia D20-0007-0317-007.

RESULTADO DE LO ACTUADO -DENUNCIA

Una vez revisado el contrato se encontró que el Municipio de Pereira desarrolló una invitación régimen especial ESAL proceso competitivo, en el cual se observa que se exigió una experiencia razonable de acuerdo al objeto del contrato. Así mismo se verificó en el expediente del contrato el cumplimiento del objeto, el cual fue focalizado a la población del municipio de Pereira.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Para su conocimiento se anexa en PDF el Informe Final de la referida Auditoria, donde encontrará en la página 33 lo enunciado.

Cabe anotar que el Informe Final de la Auditoría Especial "**Evaluación de Programas y Subprogramas desarrollados por la Secretaría de Deportes y Recreación, durante la vigencia 2019**" se encuentra publicado en la Página WEB, www.contraloriapereira.gov.co, en el enlace: <https://cutt.ly/hffPZvy>, para su consulta.

En consecuencia de lo anterior se dan por terminadas las actuaciones adelantadas a la Denuncia **D20-0007-0317-007**.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web, hoy 27 de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las 7:00 de la mañana. Y será desfijado el 3 de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly C.